



AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
SECRETARÍA (PERSONAL).

ANUNCIO

Mediante el presente se pone en conocimiento de los/as interesados/as que la Comisión de Valoración designada para la tramitación del proceso de creación de Bolsa de Empleo de Oficiales Tractoristas, ha adoptado los acuerdos que se transcriben en relación con el resultado de la fase de concurso prevista en las bases de convocatoria, en su reunión de fecha 10 de marzo de 2015:

“Estudiada la documentación aportada los/as aspirantes, la Comisión de Valoración procede a puntuar los méritos acreditados conforme al baremo establecido en las bases de convocatoria resultando, por acuerdo unánime de todos los miembros de la Comisión presentes, la siguiente puntuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJERCICIO	FASE DE CONCURSO	PUNTUACION TOTAL
MATA-CAMACHO GARRIDO-CUADRADO, JUAN	8,375	3,000	11,375
DÍAZ GARCÍA, LUIS	6,125	3,000	9,125
PARRADO CRIADO, JUAN JOSÉ	7,25	1,729	8,979
DÍAZ GARCÍA, ANTONIO	5	3,000	8,000
SÁNCHEZ-MIGALLÓN SCHEZ-CARNERERO, ALFONSO	7,375	0,000	7,375
FERNANDEZ MOLINA, RAMON	6,625	0,488	7,113
TEBAR JIMÉNEZ, DAVID	7	0,056	7,056
CRIADO ORTIZ, ANDRÉS	5,625	1,231	6,856
RODRIGUEZ AGARRABEITIA, SEBASTIÁN	6	0,102	6,102
GUIJARRO SONEIRA, FRANCISCO	6	0,000	6,000
ONTANAYA LÓPEZ DE LA FRANCA, PEDRO MANUEL	5,75	0,000	5,750
NUÑEZ-CACHO MÉNDEZ, JUAN ANTONIO	5,625	0,000	5,625
GÓMEZ MUÑOZ, JOSÉ LUIS	5,5	0,000	5,500
JAIME SERRANO, ÁNGEL ROSENDO	5	0,119	5,119
STOYANOV SIDEROV, ILIYAN	5	0,000	5,000
MUÑOZ MARÍN, ANTONIO	5	0,000	5,000
CARAZO PÉREZ, JOSÉ MARÍA	5	0,000	5,000
GARRIDO FERNÁNDEZ, ROBERTO IVÁN	5	0,000	5,000

Conforme a lo establecido en el apartado segundo de la Base Sexta de la convocatoria, los empates han sido resueltos, dado que ninguno de los aspirantes acredita experiencia profesional como Oficial Tractorista, por la mayor edad de los concurrentes, resultando el desempate tal como se recoge en la relación contenida en este documento.”

Publicar este anuncio en la web www.manzanares.es y Tablón de Edictos Municipal, concediendo un plazo de diez días hábiles a fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones al resultado provisional de este proceso selectivo, conforme a lo establecido en las bases de convocatoria.”

Manzanares, a 10 de abril de 2015.

Por la Comisión de Valoración;